



Soca, 21 de setiembre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.20

Resolución No 200/ 2018

VISTO: la observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de Fletes contratados dentro del país, en Expediente 2017-81-1060-00199;

RESULTANDO: que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución No. 146/2018 de este Concejo tomada en fecha 20/07/2018 cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año;

CONSIDERANDO:

- I) que el Concejo autorizó la firma de los Compromisos de Gestión con la IDC, los que incluían este gasto;
 - II) que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada ítem involucrado, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras;
 - III) que hubo demoras en el inicio del FE de Autorización de gasto y pago – Compromisos de Gestión que canaliza estos trámites;
- ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

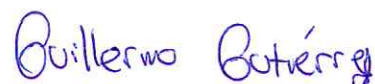
- 1.- Reiterar el gasto emergente de la contratación de Fletes dentro del país, renglón 245, por un monto de \$3.237.502 en virtud de lo expuesto en los Considerandos II y III;
- 2.- Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo solucione estos inconvenientes;
- 3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.


Roberto Rodriguez
Alcalde


Sasche Esquivel
Concejal


Juan Castro
Concejal


Isabel Cabana
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal